
RAZONES PARA LA FUSIÓN AANC-CANC

Estimados miembros de la AANC & CANC,

En 1959 los neurocirujanos crearon una institución que se ocuparía de los aspectos normativos de la especialidad (certificación-acreditación). Se inspiraron en el American Board y lo llamaron Colegio Argentino de Neurocirujanos (CANC). Dejaron las tareas educativas a cargo de la Asociación Argentina de Neurocirugía (AANC).

AANC y CANC formaron una unidad con **funciones diferenciadas**. La primera establecería los fundamentos teóricos-prácticos de la especialidad y la segunda se encargaría de evaluar si los profesionales habían alcanzado las metas establecidas para ser considerados como especialistas (certificación) y si los programas educativos se adecuaban a lo establecido por la AANC (acreditación).

En 2016, el Ministerio de Salud de la Nación estableció un nuevo procedimiento para determinar que entidades científicas podrían certificar especialistas, estableciendo nuevos estándares obligatorios, con el fin de mejorar y asegurar la calidad de las certificaciones (ANEXO IF-2016-00500122-APN-DNRSCSS#MS). **SÓLO RECONOCERÍA A UNA SOLA INSTITUCIÓN POR ESPECIALIDAD. Ésta debería tener funciones educativas y de certificación-acreditación y, sobre todo, ANTECEDENTES en la implementación, desarrollo y cumplimiento de ambas.**

Como hemos señalado ut supra, en la Neurocirugía dichas funciones estaban divididas: la AANC con antecedentes en educación, pero no en certificación-acreditación y el CANC con antecedentes en certificación-acreditación, pero no en educación.

El abogado Daniel Olmedo, asesor legal de la AANC, le propuso al Director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud y al abogado del Ministerio de Salud aceptar la concreción de un convenio AANC-CANC. Dicha posibilidad fue desechada rotundamente.

Por lo tanto, si se mantenía esta dicotomía **el CANC perdería el reconocimiento oficial como entidad certificadora**. Si los neurocirujanos queríamos seguir estableciendo las condiciones para la certificación-acreditación, no quedaba otro camino que la fusión AANC-CANC. Era lo único que iba a aceptar el Ministerio. Si no se iniciaba la fusión, la certificación-acreditación en Neurocirugía caería en manos de algún ignoto burócrata.

El inicio del proceso de fusión implicó un gran esfuerzo intelectual, personal y económico por parte de ambas instituciones.

Afortunadamente, la comunidad neuroquirúrgica comprendió el problema y **la fusión fue aprobada por asamblea** el 11/05/18 y luego presentada ante la Inspección General de Justicia para su evaluación definitiva.

Mientras esto ocurra, ambas instituciones seguirán trabajando, como hasta ahora, en el mejoramiento y adecuación de la especialidad a los tiempos que corren.

Guillermo Ajler
Decano - CANC

Juan José Mezzadri
Presidente - AANC